



Carpeta núm. 3.797.

Expediente núm.

MODELO DE UTILIDAD

a favor de la Sociedad Regular Colectiva

"J. y L. Cervelló", sociedad española, domiciliada en
53 Barcelona, calle Aribau nº. 170,

por:

"Tapón rociador-pulverizador obturable"

-OOO-

MEMORIA DESCRIPTIVA

10 El objeto del presente modelo de utilidad lo
constituye un tapón rociador-pulverizador obturable que e-
sencialmente se caracteriza por constar de dos partes que
se acoplan entre sí, por roscado, ~~desajuste~~ encaje o bayone-
te: Una campana a fijar sobre la boca del frasco y, una cáp-
15 sula-tapón, presentando una de las citadas partes un salien-
te que es susceptible de alojarse en el interior de un con-
ducto o cavidad previsto en la otra parte, ya directamente
ya a través de una pieza de material elástico, habiéndose
previsto en la cápsula-tapón uno o más conductos o pasos pa-
20 ra la salida del líquido, por goteo, o una boquilla para el
pulverizado del líquido citado contenido en el envase o fras-
co, existiendo ajuste perfecto entre el saliente de una par-
te y el conducto o cavidad de la otra parte.

Para poder describir con todo detalle posible



25 el tapón rociador-pulverizador obturable que se reivindica como objeto de este modelo de utilidad, en las figuras de la hoja de dibujos adjunta se representa, a título de ejemplos no limitativos, unas formas de realización práctica del mismo. En todas ellas el tapón rociador obturable aparece en corte axial.

30 Tal como muestran las figuras, el tapón rociador-pulverizador obturable consta de dos partes: Una campana -1- a fijar sobre la boca del frasco (no representado) y, una cápsula-tapón -2-, que se acoplan entre sí, por roscado en la representación. En una de las partes, en la campana -1- o en la
 35 cápsula-tapón -2-, se ha previsto un saliente axial -1'- (figuras 2 y 4) o -2'- (figuras 1 y 3), susceptible de aplicarse en un conducto o vaciado -3- que presenta la otra parte, ya directamente ya a través de una pieza elástica -4-, para constituir cierre hermético.

40 Por consiguiente, al desplazarse axialmente la cápsula-tapón -2- a lo largo de la campana -1-, por roscado en la representación, se obtendrá o no cierre hermético (figuras 1 y 2 ó 3 y 4) entre el saliente -1'- ó -2'- y la cavidad o conducto -3-. Por el taponado del conducto -3- de la campana -1-
 45 por el saliente -2'- de la cápsula-tapón (figuras 1 y 3) ó por el taponado del saliente -1'- (con conducto axial) de la campana -1- por el vaciado -3- de la cápsula-tapón -2-, ya directamente ya a través de la junta elástica -4-, el líquido contenido en el frasco o recipiente no puede pasar al interior de la
 50 indicada cápsula-tapón -2- y, en su consecuencia, salir al exterior.

En el saliente axial -2'- de la cápsula-tapón -2- o en el fondo de ella se han previsto unos conducto o agujeros -5- que permiten salir al exterior al líquido que ha alcanzado el interior de la citada cápsula-tapón, si el conjunto
 55



es invertido, funcionando el tapón obturador como rociador.

Si se desea que el mencionado tapón obturador funcione como pulverizador, en la pared cilíndrica de la cápsula-tapón se dispone o coloca una boquilla, al tiempo que se
60 suprimen el conducto o agujeros -5-; es evidente que, en este caso, en el conducto axial -3- de la campana -1- debe quedar acoplado el tubo de aspiración que parte del seno del líquido, de
manera tal que entre dicho tubo y el conducto -3- pueda pa
sar el aire encerrado en el frasco o, en caso de existir ajuste
65 perfecto entre el tubo y el conducto mencionados, debe haber en la pared cilíndrica del tubo un conducto para permitir el paso, al interior del mencionado tubo, del aire encerrado en el frasco; se comprende igualmente que el frasco debe ser elástico pa
ra poder crear la corriente de aire necesaria que arrastre el
70 líquido y salir, al exterior, a través de la boquilla, completamente pulverizado, detalles estos que no se concretar por no ofrecer novedad alguna.

Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de construcción del
75 tapón-rociador-pulverizador obturable que acaba de concretarse que no influyan en su esencialidad, en su consecuencia podrá obtenerse en cualquier tamaño y con el material o materiales que se tengan por convenientes, pudiendo constituir la junta o pieza elástica -4- la propia cápsula-tapón o la campana, si se han
80 obtenido a base de material apropiado, así como obtenerse el desplazamiento axial de la cápsula-tapón -2- sobre la campana -1-, por rescado (tal como se ha representado), por deslizamiento a rée o como se tenga por conveniente.



N O T A

85

Se reivindica como objeto de este MODELO DE UTILIDAD, por espacio de los veinte años fijados por la ley, la exclusiva de construcción y venta en España de:

1. Un tapón rociador-pulverizador obturable, que esencialmente se caracteriza por estar constituido por u
90 na cápsula-tapón susceptible de desplazarse axialmente sobre una campana solidarizada sobre la boca de un frasco, cual campana presenta un saliente hacia el exterior en el cual se ha previsto una conducción susceptible de ser taponada, por el desplazamiento axial de la cápsula-tapón, ya directamente ya a tra
95 vés de una pieza o junta elástica, por un saliente previsto en la parte interna de la mencionada cápsula-tapón.

2. El tapón rociador-pulverizador obturable, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se caracteriza en que el desplazamiento axial de la cápsula-tapón sobre la cam
100 pana, se consigue por roscado, habiéndose previsto en la parte interna de dicha cápsula-tapón un saliente en el cual se ha practicado una conducción.

3. El tapón rociador-pulverizador obturable, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se caracteriza
105 por haberse practicado en el fondo de la cápsula-tapón unos agujeros que establecen comunicación con el exterior.

4. El tapón rociador-pulverizador obturable, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se caracteriza en que la cápsula-tapón susceptible de desplazarse axialmente,
110 es portadora de la boquilla.

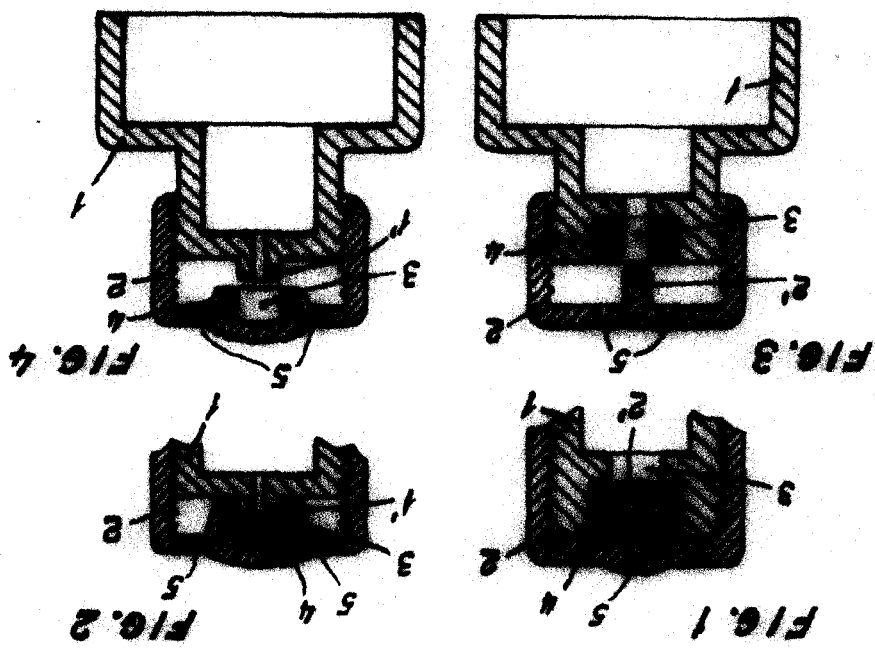
5. Un "Tapón rociador-pulverizador obturable".

Barcelona, 28 de diciembre de 1953.

P. a.

Barcelona, 28 de octubre 1953.
 P.º.

ESCALA VARIABLE



28 DIC